

**INFORME DE GERENCIA A LA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA  
TECHNOGROUP S.A. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2010.**

Quito, Abril 30 de 2011.

Señores

Accionistas  
**TECHNOGROUP S.A.**  
Presente.-



Estimados Señores.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 263 de la Ley de Compañías y Estatutos Sociales de la compañía TECHNOGROUP S.A., a continuación presento el informe de la Administración por el ejercicio económico 2010, en los siguientes términos:

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada en Quito el 04 de febrero de 1997, ante el Notario Décimo segundo del Cantón Quito, Dr. Patricio Nolivos e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, el 24 de Febrero de 1997.

**1.- CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 2010.**

1.- La compañía durante el año 2010 cumplió con las disposiciones emitidas por la Leyes y reglamentos de los organismos de control, así como también con las disposiciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

2.- Durante el ejercicio fiscal 2010, las actividades de la compañía se centraron en la prestación de servicios para las compañías mineras, tal como se especifica en su objeto social.

**2.- INFORMACION SOBRE LOS HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO, EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL.**

Los hechos relevantes en el ámbito Operacional han sido que la compañía no ha operado más allá que la prestación de servicios mineros dando como resultado la generación de ingresos limitados solo a este servicio, dejando de lado otros factores que nos pueden ayudar a incrementar nuevos medios de generación de recursos.

En el ámbito laboral y legal no hubo hechos relevantes o que tengan significación.

**4.- SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑIA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADOS CON LOS DEL EJERCICIO DE 2007.**

El Principal ingreso obtenido durante el ejercicio fiscal 2010 se genera por principalmente por concepto de la prestación de servicios en el área minera, con profesionales especializados en el área.

**5.- RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONOMICO.-**

Las recomendaciones son las siguientes:

- Realizar Joint ventures con compañías nacionales o extranjeras con el fin de optimizar los recursos disponibles al momento.
- Buscar socios estratégicos para lograr el financiamiento de nuevos proyectos.

**7.- ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑIA.-**

La compañía ha cumplido con todas las normas sobre propiedad intelectual, especialmente aquellas contenidas en la Ley de Propiedad Intelectual, Legislación Comunitaria e internacional vigente. Así mismo, la compañía ha cumplido con las normas sobre derechos de autor, habiendo obtenido todas las licencias necesarias para su actividad, especialmente sobre licencias de uso de software y copyrights.

Muy atentamente,



Wladimir Rojas  
Gerente General